

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 022 FECHA (10/08/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 8:41 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 2:00 p.m.
Miembros	Nombre	Cargo
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Pedro Pablo Gómez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión - se excusa por no asistir al Consejo.
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico
Invitados:	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos
	Camilo Andrés Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Carlos Araque Osorio	Coordinador de Laboratorios
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores
	Nevy Mendoza	Rep. Estudiantil Temporal
	Víctor Ruiz Rosas	Coordinador General Comité Ampliación de Cobertura
Orlando Santamaría Vergara	Profesional Vicerrectoría Académica	
Elaboró: Secretaría Académica		

OBJETIVO:

Realizar la sesión número 022 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación de Quórum. Siendo las 8:41 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de diez (10) invitados.

2. Lectura y consideraciones al orden del día. La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico informa al Consejo que el Doctorado en Estudios Artísticos allegó dos puntos para ser incluidos en el orden del día posterior al envío de la agenda.

El señor Consejero Maestro Pedro Pabló Gómez menciona pide si se pueden incluir los puntos en el orden del día dado que son puntos de trámite, uno es para enviar al Académico con vías al Superior un ajuste al reglamento del Doctorado y el otro es un cupo especial para un estudiante de convenio.

La Maestra Yudy Morales menciona que si es un ajuste al reglamento este no se ha revisado. A esto el Maestro Pedro Pablo responde que lo solicitado es una suspensión a la prueba de idiomas para efectos de grado, esto con relación al nivel B2, el único Doctorado que lo tiene es el de Artes.

La señora decana pide al Consejo incluir el punto y revisarlo, si considera que no hay claridad para el Consejo se da quince días para la lectura.

La Maestra Yudy Morales pregunta por el orden del día en la agenda dado que desde Currículo se hizo la solicitud desde la semana pasada y está en el último punto, como se organiza si es por orden de llegada de las solicitudes.

Menciona la señora Decana que se inicie el Consejo con los invitados que se tienen y si está generando alguna duda la transparencia con la que se asignan el orden de los puntos se toca como parte del Consejo. Se invita a escuchar a los profesores porque el informe de la Decanatura se corrió en la agenda del día propuesta para tener la presencia de las personas que están invitadas el día de hoy y hacen parte de la Vicerrectoría Académica en la gestión de un tema clave que es la ampliación de cobertura.

Los consejeros aprueban la inclusión de los dos puntos en el orden del día y queda ajustado como a continuación se desarrollará:

3. Entrega para aprobación de las actas 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021 de 2023 del Consejo de Facultad para sus observaciones y aprobación respectiva.

Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de las mencionadas actas del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico menciona que está compartida en el drive para su lectura y consideración al respecto.

El Consejo de Facultad aprueba las actas 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021 de 2023.

4. Socialización de las estrategias del Comité Institucional de Ampliación de Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Media Superior (presentado por la Vicerrectoría Académica)

Los profesores Víctor Ruiz Rosas, Coordinador General Comité Ampliación de Cobertura y Orlando Santamaría Vergara Profesional de Vicerrectoría Académica hacen presencia en el Consejo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El profesor Víctor Ruiz quien es docente de la Facultad Tecnológica agradece el espacio brindado por la Facultad de Artes en el Consejo de Facultad. Menciona que parte de las acciones estrategias es socializar lo que se está proyectando desde el Comité de Ampliación de Cobertura y fortalecimiento en la educación media superior.

El profesor Víctor Ruiz expresa que este Comité se creó a inicios de este año en el mes de febrero a través de la Resolución de Rectoría 048 de 2023.

Dentro de las funciones estratégicas que se plantean para este Comité se resalta:

- Generar y proponer estrategias de ampliación de cobertura para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Generar propuestas de articulación con los lineamientos institucionales de flexibilidad curricular para promover la continuidad de la trayectoria formativa de los estudiantes.
- Construir estrategias de cooperación entre la Educación Media y Educación Superior en articulación con las disposiciones Nacionales y Distritales.

Indica el profesor Víctor Ruiz que lo que se plantea en esencia es tratar de mejorar las condiciones de acceso a la Universidad y de permanencia y graduación para los estudiantes que logran ingresar a la Universidad en medio de la perspectiva de crecimiento de población en educación superior, que está propuesta no sólo desde este plan nacional de desarrollo que se encuentra en este momento, sino también desde la política pública de educación del distrito que se aprobó hacia inicios del año 2023.

Menciona el profesor Víctor que ampliar la cobertura es ampliar en el número de estudiantes de la Universidad. El interés de las políticas tanto Distrital como Nacional es la ampliación de la cobertura en términos de estudiantes de nuevo ingreso, estudiantes que salen de la educación media y logran ingresar a la Universidad y todos aquellos aspirantes que en algún momento desean ingresar a la Universidad y que se les puedan ofertar posibilidades de acceso.

Los tres paradigmas que se tienen para el crecimiento de la cobertura son:

- El Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital, que plantea un crecimiento para el año 2030 que es cuando finaliza el plan estratégico de desarrollo, se espera contar con 32.000 estudiantes pregrado matriculados; aquí no está diferenciado los estudiantes de nuevo ingreso.
- La Política Pública Distrital de Educación que está entre 2022 a 2038, plantea para educación Superior, incluye a la Universidad Distrital como el único actor en educación Superior del Distrito, esto es importante porque las metas de ampliación de cobertura para el distrito están enfocadas en la Universidad Distrital y se plantea que para el año 2038 se deben crear acumulados casi 24.000 cupos de nuevo ingreso, es decir, de estudiantes que ingresan por primera vez a la universidad.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que plantea como una meta nacional el aumento de la cobertura en nuevo ingreso para pasar del 53.9% (que es la cobertura bruta para el año 2021) al 62% (al final del año del cuatrienio 2022-2026).

La estrategia del gobierno nacional está enfocada sobre todo en mejorar las condiciones de cobertura en territorios donde la tasa de cobertura está por debajo de esta media que es el 53.9% y se está promoviendo que las universidades logren presentar ofertar en territorios diferentes a las sedes donde inicialmente se encuentran.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Para las universidades del sistema universitario estatal y de las instituciones TTU, se tiene 340.000 cupos; para educación universitaria están alrededor de 260.000 mil cupos y el resto lo completan las TTU estatales y el SENA.

El profesor Víctor manifiesta que hay toda una estrategia promovida del Ministerio de Educación para lograr el cumplimiento de esta meta, es importante señalar esto porque gran parte de los recursos nuevos que se pretenden ingresar a base presupuestal debe provenir de las estrategias de crecimiento de las universidades en ampliación de cobertura. El Ministerio va a medir por ampliación de cobertura y por permanencia y graduación.

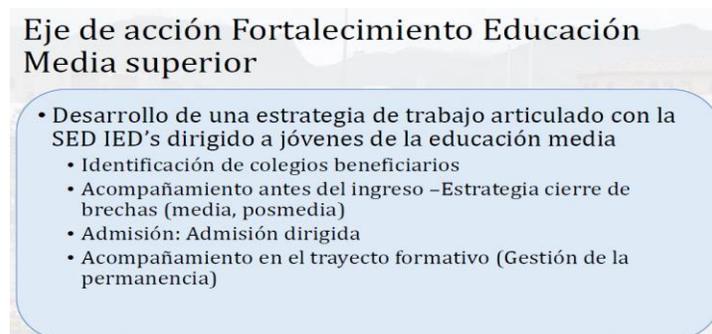
En el marco de estos elementos estratégicos se plantearon las estrategias que a nivel universidad se van a desarrollar en este sentido se establecen unos ejes de acción. Se tiene acceso, permanencia y fortalecimiento media Superior.



El Ministerio de Educación aclara que no es solamente abrir nuevos cupos, sino que los cupos se llenen, no medirán por número de cupos ofertados sino por número de nuevos estudiantes que ingresan.

Frente a permanencia se habla mucho del tema de disminución de brechas para el acceso de la permanencia, inclusión y accesibilidad. Frente a la reforma de Educación Superior, reforma ley 30, hay dos elementos, uno que es la ley estatutaria que lleva a regular el derecho a la educación hasta la educación superior y eso implica que gran parte de los requisitos y elementos que se utilizan para seleccionar los estudiantes también se tiene que revisar entendiendo que la educación va a ser un derecho y se tendría que revisar el tema de acceso y de brechas para el acceso. Es importante recordar que la universidad hace poco aprobó una política para la inclusión y la accesibilidad que está en vías de reglamentación y que tiene en cuenta los aspectos relacionados con los accesos a la educación.

Eje de acción Fortalecimiento en la Educación Media superior.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona el profesor Víctor que la universidad tiene un compromiso con la Secretaría de Educación tratando de mejorar las condiciones de los jóvenes que están en la media y promover su acceso hacia la educación superior, se está trabajando con colegios focalizados que a través de sus modalidades de media articulada puedan encontrar afinidad con los programas de la universidad de tal manera que se pueda mejorar las condiciones de acceso de esos estudiantes y lograr mejorar las condiciones de formación para que al momento de ingresar tengan elementos que le permitan mejorar su permanencia en la universidad.

En desarrollo, se tienen dos convenios:

Un Convenio marco con el SENA para trabajo en tres ejes: uno que es cadena de formación, otro que es Investigación y otro que es de empleabilidad y emprendimiento.

Expresa además que en el convenio Marco la Secretaria de Educación del Distrito tiene un convenio con el SENA en lo que antes era el Bronx y se llama Bronx Distrito Creativo que está en construcción y allí la idea es generar programas de formación corta en las áreas de las artes y de las industrias creativas. La secretaria de Educación busca que los estudiantes que salen del SENA puedan ingresar a la universidad.

La otra parte es la Regionalización, aquí se tienen dos elementos; uno es un convenio marco con la alcaldía de Funza para llevar ofertar de los programas de pregrados de la universidad vigentes por una modalidad que se llama extensión del lugar de desarrollo, que es una modificación al registro calificado de tal manera que se puedan ofertar en una infraestructura que está construyendo Funza que lo llaman el *Multicampus Ciudad Universitaria* de Funza, allí se está construyendo infraestructura para que las universidades ofrezcan sus programas ellos ofrecen la infraestructura y la universidad lleva la operación, esto está en planificación para lograr una primera cohorte de algunos programas para el 2024-I.

Menciona el profesor Víctor que, para Artes llamó la atención una infraestructura de un centro cultural donde se está desarrollando una infraestructura de teatro y las artes, la invitación es para que la facultad pueda conocer en detalle el proyecto, valdría la pena hacer una visita en el campo y mirar todo lo que hay para ver si es de su interés.

Dentro de la ciudad hay un *Multicampus que se denomina Ciudadela del Cuidado* se construirá en Suba y Engativá, estos terrenos están desarrollados para educación y salud, la idea es generar propuesta en Multicampus para diferentes programas de universidades del distrito, irían la Universidad Nacional, la Distrital y la Pedagógica y hay oferta para el SENA en algunos de sus programas. Lo que se busca plantear allí son las Artes. Esto está en construcción y el Distrito quiere dejar el Multicampus consolidado con compromisos de las universidades para que no se desbarate el proyecto con una nueva administración.

También, comenta que todos los requerimientos que deben ir hacia el Ministerio de Educación y Alcaldía de Bogotá tienen que estar consolidados en términos de requerimientos y en términos de costos reales para poder decir lo que se necesita para la ampliación de cobertura. Aporte en planteamiento de *indicadores de capacidad institucional* y el desarrollo de *canasta de costos*. Oficina de planeación.

Para la Facultad de Artes se tiene que pensar en condiciones de crecimiento. La Facultad en términos de sede, de la manera en que se desarrollan sus espacios académicos, el crecimiento de número de estudiantes es mayor y no ha estado dentro de las metas. Si la Facultad tiene dentro de sus consideraciones revisar un número pequeño

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

dentro de las cohortes que están teniendo en estos momentos, la invitación es a revisarlo porque la tasa de absorción de la Facultad es mínima. Revisar si es posible en los programas que consideren tratar de aumentar en algunos estudiantes, teniendo en cuenta la gran demanda que se tiene.

El profesor Víctor manifiesta que en términos de la oferta de programas es mirar y revisar la posibilidad de desarrollar nuevos programas ofertados y en términos de regionalización sería una oportunidad de crecimiento para la Facultad. En visibilización de la oferta se está tratando de generar estrategias que permitan ir a los colegios conozcan los programas de la Universidad y que se logre mejor las condiciones de acceso a los programas.

Se tiene una estrategia de admisión dirigida que es un esquema de focalización, sería bueno revisar de qué manera se está desarrollando actividades en los colegios y en qué manera se podrían favorecer el acceso de los estudiantes en tránsito inmediato.

Menciona que el representante por la Facultad de Artes ante el comité es el maestro John Mario Cárdenas, quien está atento a que se puedan articular acciones en la facultad para que el maestro pueda aportar en las reuniones de comité que se tienen y la propuesta de desarrollar grupos de trabajo en las áreas comentados.

Si la Facultad está trabajando en unos programas se está mirando estrategias de permanencia o estrategias de flexibilidad curricular que mejoren la permanencia la idea es tratar de articular acciones que se puedan apalancar desde la Vicerrectoría Académica y mejorar todos los procesos en las facultades para que la carga sea distribuida y se pueda mirar en qué manera se pueden mejorar los procesos.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez menciona que esto es una buena oportunidad para hacer la revisión de los programas y los procesos de admisión, se entiende además que se está cuidando la calidad de los programas; es importante el acompañamiento previo al ingreso a la educación, pregunta si esto estaría apoyado con recursos.

Lo otro es como se arma la articulación con el Sena para que el proyecto del distrito cultural Bronx pueda ser efectivo. Con lo de Funza se tendría el interés en conocer las instalaciones como se podría pensar en una articulación en ese sentido. En lo relacionado a la ampliación de la cobertura en la universidad habría necesidad en cuanto a planes de trabajo de profesores y el mayor número de profesores, la ampliación demandaría estos dos aspectos.

El Maestro Carlos Araque expresa que hay que mirar lo de graduación, lo de la deserción y el abandono. Se agradece la presentación, pero se pide que se hiciera una exposición detallada de cómo sería lo de cobertura y graduación, se habla de la implementación de recursos y la financiación, en Artes se ha aumentado en tres programas, pero la cobertura espacial no ha sido posible y se ha visto un hacinamiento. Llama la atención que no se tiene en cuenta en estas proyecciones las propuestas hechas por la reforma universitaria, es importante retomar esos debates.

Con la relación a lo del Sena y el distrito creativo del Bronx esto podría dar a lo que tiene que ver con lo técnico, lo bachillerato técnico y lo tecnológico no con nuevos programas de posgrado. Se propone además que hay que revisar lo de la matrícula cero.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La Maestra Yudy Morales pregunta cómo se tendría la diversificación en otros sitios que van más allá de la sede, hay que mirar la situación extrema que tiene la Facultad.

El señor consejero maestro Manuel Bernal menciona que en lo relacionado al manejo administrativo de la Universidad es lento y si no se interviene de manera efectiva la manera de mover los recursos, la contratación esto que se ha planteado no va a poder funcionar, es una sugerencia revisar cómo serán los procesos internos de esto que están presentado.

El Maestro camilo Ordoñez menciona que hay que revisar en cuestión de ampliación de cobertura, hay que mirar que la facultad está a tope, hay que mirar si es posible ampliarlo en términos de instalaciones y profesores sino no sería posible, la universidad debe entender y comprender el campo artístico.

El maestro Adrián Gómez menciona que hay unas contradicciones entre lo que muestra la universidad y los planes que se proponen. Mirar cómo se articula lo que la Facultad tiene, pero que está quedando por fuera. En lo relacionado al tiempo y al plazo que tiene para el 2024 y como es algo que se quiere realizar se propone que la Vicerrectoría piense en unas mesas de trabajo y trabajar en la metodología de construcción de estas posibilidades y las proyecciones de recursos, mirar como son los recursos que van a permitir este funcionamiento.

El señor consejero Maestro Pedro Pablo agradece la presentación y menciona que la Facultad debería dar una repuesta como facultad a esta propuesta, previo a unas discusiones, debates y acuerdos internas que se recojan para hacer un dialogo interno como facultad y no desde la opinión personal que son pertinentes, pero tienen otros componentes que son libres pero que no son representados por la facultad.

El profesor Víctor manifiesta que asistir a los consejos de facultad es precisamente para esto, es para percibir lo que no se puede idearse en la cabeza de la universidad, cuando hay realidades y necesidades en las facultades que son innegables, se reconoce que hay muchas situaciones que se deben resolver; sin embargo, las condiciones como se vienen dando las apuestas de crecimiento desde el punto de vista de planes desarrollo de alguna manera tocan a las universidad y se está abocado a dar respuesta a todo esto. hay que mirar cosas que no se podrán hacer y otras si hay que verlas como oportunidad para dar un paso hacia adelante frente al crecimiento de las estructuras académicas y administrativas.

Es claro que la facultad tanto en sus formas de desarrollar su apuesta formativa como por sus condiciones de infraestructura es muy restringida la oportunidad de crecer, no se ponen números ni metas de la facultad sino la consideración de que, si consideran que no hay condiciones en el corto plazo para aumentar el número de estudiantes, la facultad tiene todas las razones para justificarlo y frente a eso no hay inconvenientes, pero es importante revisar.

El profesor Víctor agradece el espacio brindado en la facultad y se estará tratando de abrir espacios y canales para poder seguir interactuando con esto que se ha presentado.

El profesor Orlando Santamaría manifiesta que como opinión personal esta discusión está atravesada por muchos problemas, se vive en una crisis que corresponde a todo el planeta, pareciera que la educación superior no responde a lo que antes respondía y hay un abandono esa intencionalidad que tenía el estudiante de ingresar a la universidad. Se sabe que hay muchas discusiones sobre esto, pero no en esta facultad, en la facultad de artes el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

nivel de absorción es inferior a las demás facultades aquí se tienen suficientes aspirantes que quieren ingresar a esta facultad y la facultad no tiene el problema de las demás facultades por el número menor de aspirantes.

Hay que entender las limitaciones de orden físico, docente y recursos administrativos que tiene la universidad; todos nos hemos comprometido a que esto esté financiado desde la base presupuestal, sino hay profesores, sino hay mejoramiento en las instalaciones físicas este programa nacional será un fracaso.

El profesor Orlando agradece la invitación al consejo.

5. Informe de la Decanatura

La señora Decana inicia el informe mencionando que es pertinente que al Consejo lleguen debates de carácter curricular, académico de modificaciones y transformaciones que queriendo o no, se van a tener que vivir dependiendo si estos tendrán consecuencias en la manera en que se va a proceder en términos de la formación en la facultad. En el informe de decanatura, se hablará de temas coyunturales y otros temas importantes.

Ataque cibernético. Menciona la Maestra Dora Lilia que con relación al ataque cibernético que hubo en la universidad, y que esto se habló con los coordinadores que se vieron afectados en procesos, el viernes de la semana pasada se entregó un informe a la Rectoría y al equipo directivo con relación a la actividad que se estaba haciendo para superar esta situación. Este ataque cibernético afectó todas las dependencias de la universidad que se concentró según se señala en el área de financiera y en el área de IDEXUD. Una vez detectado el viernes de la semana anterior se apagaron todos los equipos, se bajó la red de internet para que no circulará información y se empezó un escaneo de todos los equipos de la universidad, ese escaneo se hizo tres veces. La caída de internet de alguna forma protegió el servidor y los equipos de la facultad.

La maestra Dora Lilia presenta al Consejo el informe de soporte técnico, indica que en el informe del día miércoles 9 de agosto, que es el informe de ayer y donde pasadas tres revisiones y casi cerrando todos los equipos de la facultad, falta terminar con equipos que están en los sótanos, en Alac y terminar la revisión. Hasta el momento no se ha encontrado la carpeta que se anida en todas las carpetas y que una vez se activa se expande por todos los equipos. No se pueden conectar los equipos de la universidad, ni portátiles con datos. Se hizo una tentativa en Aduanilla, tecnológica y vivero y una vez se subió y se corrió empezó a circular el virus nuevamente. Hoy se tomará la decisión de no prestar equipos portátiles, no se puede revertir un proceso de casi dos semanas de limpieza y postergar la revisión, hasta nueva orden no se va a tener el préstamo de los portátiles de la facultad. Las personas de soportes han trabajado incansablemente en esta revisión.

Informe día miércoles 9 de agosto

Con relación al proceso de desinfección de equipos de cómputo de la facultad de artes ASAB, se informa que en lo corrido de los días 8 y 9 de agosto de 2023 se han adelantado con éxito hasta el momento, los siguientes: equipos de cómputo.

- 4 equipos Arte Danzario
- 2 equipos Maestría
- 4 equipos Artes Escénicas

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- 2 equipos Artes Plásticas
- 3 equipos Secretaria Académica
- 6 equipos de Sala de Producción
- 1 equipo de Bienestar
- 1 equipo de Soporte
- 4 equipos del CDA

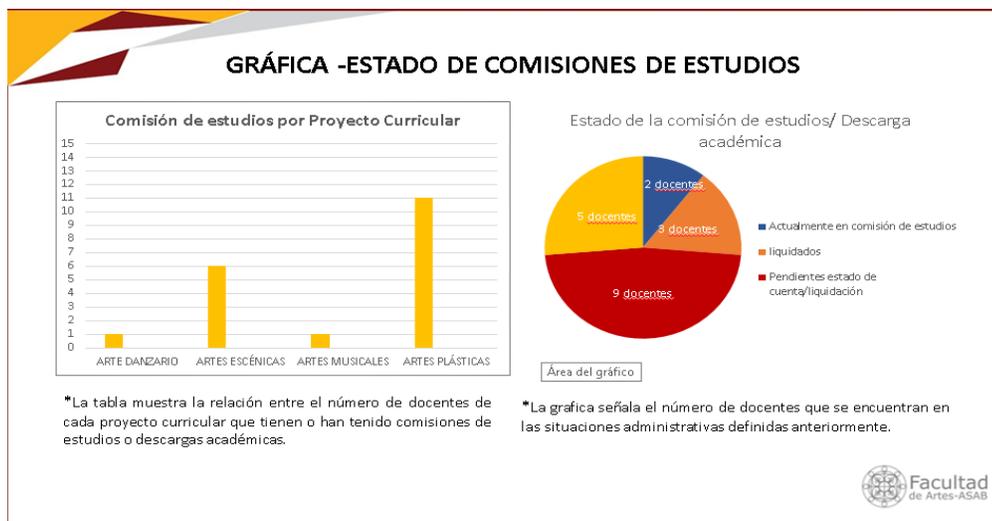
Esta es la revisión con tres procesos distintos. Entre hoy y mañana se tiene para terminar revisión incluyendo Alac y el lunes habría el primer ensayo de usar los computadores.

Este ataque atrasó unos días los pagos de las CPS, pedidos de CDP y RP. El martes se logró tramitar unos CDP que venían represados desde hace una semana. Lo primario se pudo resolver, lo que afecta contrataciones toco esperar, se trabajó el martes con el equipo de financiera y la oficina de la Vicerrectoría para hacer ese trabajo que venía aplazado.

Año sabático. Con respecto a este tema menciona la Maestra Dora Lilia que en el Consejo Superior un punto clave de debate fue el informe de comisión de año sabático. Artes y Ciencias son las únicas facultades que no han tenido que reportar al Superior ningún caso grave o situación compleja porque no se tiene. Se hizo una presentación en el Consejo Académico y se envió para que fuese presentado de ser necesario al Superior.

Indica la Maestra Dora Lilia que la facultad ha tenido esta condición en comisiones de estudio a 16 docentes que terminaron, hay un docente pendiente por recibir título y dos docentes que se encuentran en comisión cursando doctorado. Se presenta a los consejeros los docentes que están en comisión, que están vigentes por devolución en tiempo y demás. Se presenta el cuadro general de docentes y el estado en que se encuentran.

Se presenta la gráfica de Comisiones de estudio.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Expresa la Maestra Dora Lilia que se hace esta presentación por lo que es importante que lo conozca el Consejo de Facultad por las preguntas que había sobre la suspensión, esa suspensión ya se levantó y ya se pueden hacer curso las solicitudes para las comisiones de estudio y de sabáticos.

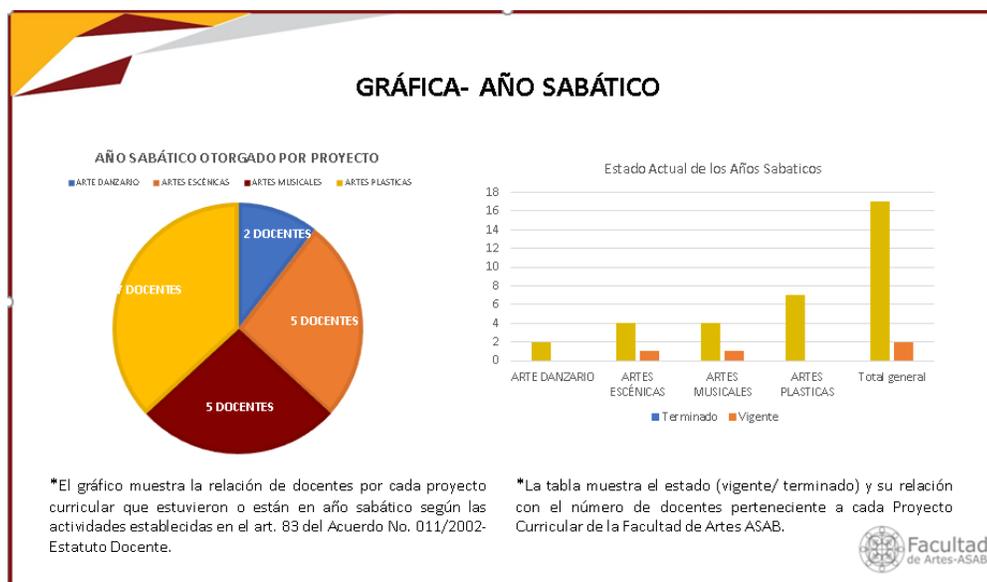
CUADRO RESUMEN ESTADO DE COMISIONES DE ESTUDIOS

PROYECTO CURRICULAR	Cuenta de PROYECTO CURRICULAR	LIQUIDADOS	VIGENTE DEVOLUCIÓN DEL TIEMPO	ACTUALMENTE EN ESTUDIOS	ESTADOS DE CUENTA Y PAZ Y SALVO
ARTE DANZARIO	1	0	1	0	0
ARTES ESCÉNICAS	6	0	2	0	4
ARTES MUSICALES	1	0	1	0	0
ARTES PLÁSTICAS	11	3	1	2	5
Total general	19	3	5	2	9

En lo relacionado a año sabático hay 17 docentes que terminaron su año sabático y entregaron el informe al Consejo de facultad y socializaron sus resultados y 2 docentes se encuentran actualmente en año sabático.

Es importante señalar y es una práctica que se debe incorporar como Consejo los espacios de socialización de terminación de comisión de estudio y de año sabático que permitan la difusión de los productos elaborados y generados, el conocimiento, la creación generada por el maestro durante estos tiempos. La invitación es que se haga una práctica regular y una vez que regresen los maestros de comisión o año sabático y se genere el espacio durante el inicio del semestre siguiente para compartir el conocimiento que se generó durante la comisión o el año sabático.

Se presenta la gráfica de año sabático.



Menciona la Maestra Dora Lilia que este fue informe presentado y socializado en todas las instancias de la universidad y que era la revisión que se estaba haciendo, se está haciendo acompañamiento de los cuatro

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

procesos que se tiene vigentes, las dos comisiones y los dos años sabáticos para garantizar que no se vayan a generar dificultades. Es importante que quede por acta que ya se presentó al Consejo el informe desde la Decanatura de lo que significa año sabático y comisiones, que quede claro que siguen abiertas los espacios para hacer las solicitudes. Se tienen encaminadas por lo menos de manera verbal informadas a la Decanatura tres solicitudes de año sabático, una de las cuales no se podría otorgar porque no se ha cumplido el tiempo de devolución a la universidad de comisión de estudios y dos que no han allegado documentación, una vez que lleguen se debe hacer el trámite correspondiente.

Circular de Publicaciones. Con relación a esto la maestra Dora Lilia comenta que el Comité de Publicaciones de la Universidad citó para presentar lineamientos sobre las publicaciones que va a apoyar la universidad y los procesos y procedimientos que se debían tener, entrego además un manual sobre el manejo de la imagen institucional, fueron dos temas que se abordaron en esa reunión, en la cual citaron a las Decanaturas y las Secretarías Académicas de cada facultad que coordinan los comités de publicaciones.

Estos nuevos procesos incorporan la necesidad de pasar por un software de verificación de similitud, sugieren el Turnitin que es el que se tiene en la universidad y tienen acceso los docentes. Este Turnitin lo que hace es buscar en distintas plataformas, bases de datos, sistemas de publicación, sistemas de publicación porcentajes de similitud, esto hay que hacerlo con los libros para evitar el plagio; con este proceso lo que se hace es verificar el carácter inédito de producción de nuevo conocimiento del manuscrito. Esto lo exige el Comité de Publicaciones una vez que se envía la documentación debe ir acompañado de este informe. El consejo del proyecto Curricular una vez haga el envío al Comité de Publicaciones, debe garantizar que ya vaya esa revisión, el Comité de Publicaciones lo que hace es verificar el informe, avalarlo y enviarlo.

El Comité de Publicaciones de la Universidad pide que se envíen productos para publicar, en este momento se hizo la devolución de lo necesario para que venga con los documentos terminados los procesos cumplidos y poder remitir. La Circular fue remitida a los Proyectos Curriculares y se pide revisarla si hay dudas o comentarios se aclararan. El Comité de Publicaciones está alineado en la vía que las revistas salen y van a continuar en modalidad virtual, se están habilitando los portales de todas las revistas. Con las publicaciones de los libros se remiten las solicitudes y las publicaciones de la universidad, aunque se impriman algunas en papel algunas quedan en disponibilidad virtual.

Informe de Producción. Menciona la Decana que este informe de Producción se pensó en contarle a los consejeros de donde viene la intención de la Unidad de Producción, que es lo que se ha encontrado de acuerdo al balance realizado, que se tuvo, que se tiene y en que está.

La profesional de Decanatura Vanessa Vanegas expresa que se tiene una producción que se necesita estructurar que se está tratando hacer desde el 2016 hasta el momento, se planteó realizarlo como un subcomité donde hubiera una cabeza como coordinador que fuera un docente. Se han tenido diversas estrategias, lo más cercano que se ha tenido es un plan de acción de Producción de 2022, para crear una Unidad de Gestión que estaba a cargo de la Decanatura, los Proyectos Curriculares, el Consejo de facultad y para este año, más que crear es gestionar la estructuración, por lo que se tiene que hacer una revisión de cómo ha funcionado, que es lo que se quiere, como se va a lograr que haya una eficiencia y una eficacia, sea en el equipo de producción, cómo se va hacer, que métodos de trabajo se van a utilizar desde las observaciones empíricas hasta la gestión de calidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Plan de Acción Producción 2022

Actividad general	Tareas	Indicador			Responsable
		Nombre del indicador	Fórmula	Meta	
Crear la Unidad de gestión, producción y comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de gestión, producción y comunicaciones. • Elaborar estructura de funcionamiento. • Viabilidad financiera • Presentar en el Consejo de Facultad la propuesta de Unidad de gestión, producción y comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB. • Presentar en el Consejo Académico la propuesta de Unidad de gestión, producción y comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB. • Presentar en el Consejo Superior la propuesta de Unidad de gestión, producción y comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB. 	Avance en la elaboración del de la Unidad de Gestión, Producción y Comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB	(Número total de tareas realizadas para la elaboración del de la Unidad de Gestión, Producción y Comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB/Número total de tareas planeadas para la en la elaboración del de la Unidad de Gestión, Producción y Comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB)*100%	80%	Decanatura Proyectos Curriculares Consejo de Facultad

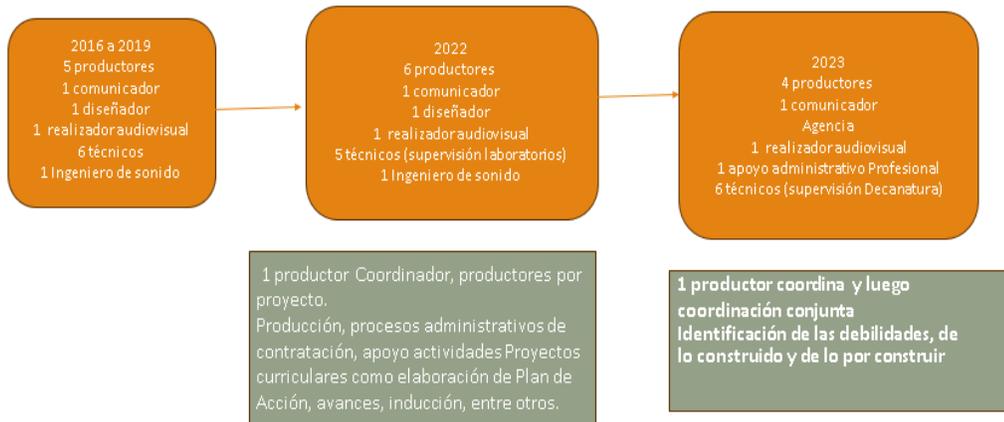
Plan de Acción Producción 2023

Actividad	Tareas	Indicador			Producto esperado
		Nombre	Fórmula	Meta	
Gestionar la estructuración y aprobación de la unidad de gestión, producción y comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnosticar y estructurar la Unidad de Gestión, Producción y comunicaciones. 2. Revisar la viabilidad presupuestal y financiera. 3. Presentar en el Consejo de Facultad la propuesta de Unidad de gestión, producción y comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB. 4. Presentar en el Consejo Académico la propuesta de Unidad de gestión, producción y comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB. 5. Presentar en el Consejo Superior la propuesta de Unidad de gestión, producción y comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB para su revisión y aprobación 	Avance en la estructuración y puesta en marcha de la Unidad de Gestión, Producción y Comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB	(Número total de tareas realizadas para la elaboración del de la Unidad de Gestión, Producción y Comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB/Número total de tareas planeadas para la elaboración del de la Unidad de Gestión, Producción y Comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB)*100%	80%	Decanatura y Producción

Se ha encontrado que se han variado una cantidad de productores y técnicos quienes en este momento están en decanatura, se ha intentado tener un productor en cada proyecto, un único coordinador que dirija a los productores y este año se ha hecho es que sea una coordinación conjunta y rotativa, eso permite mirar como es

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

el trabajo de equipo y que los coordinadores pasen por la parte de coordinar la parte de producción. Este semestre se ha identificado las debilidades, lo que se ha construido y sirve para mantener y lo que se debe construir.



Se ha encontrado:

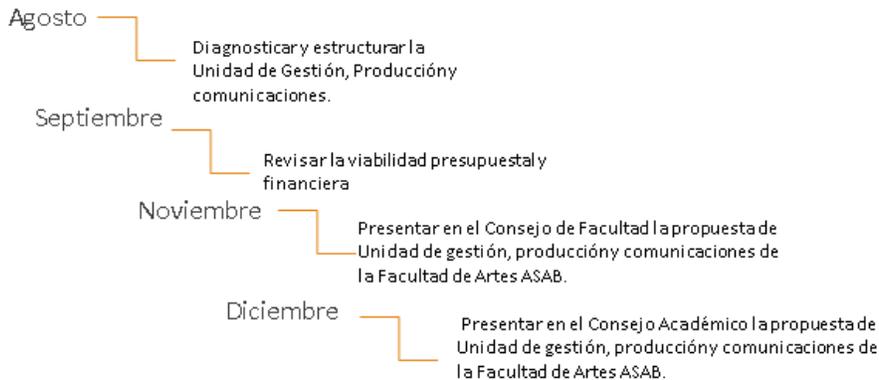
Unos Aprendizajes:

- Estructura 4 productores con énfasis, pero capacitados para apoyar a todos los proyectos de la Facultad, el productor coordinador también realiza producción. Dedicados a preproducción, producción y postproducción únicamente.
- Apoyo para los trámites administrativos por parte del área financiera (contratado).
- Devolver a los Proyectos curriculares las funciones que corresponden a los apoyos de gestión (transición).
- Definición de perfiles, funciones y entregables que se ajusten a las necesidades de la Producción y comunicación de la Facultad de Artes ASAB (agosto).
- Establecer y crear los procedimientos, mejora de los procesos existentes (transición)
- Determinar que procesos se deben articular, cuáles se deben separar y/o reubicar (transición).
- Articulación real con las unidades académicas (transición).

En todo esto se tienen unos criterios que son, equilibrar las calidades y cantidades, unas delegaciones, unas asignaciones de ahorro de tiempo y adecuar las tareas a las habilidades que tienen los CPS que se están contratando.

Cronograma 2023-3 basado en el plan de acción de esta estructura:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



Complementa la Maestra Dora Lilia que con esto lo que se está haciendo es el camino que conduciría a tener efectivamente la Unidad, lo que se tiene ahora es un equipo dependiente de la Decanatura haciendo esas múltiples tareas. Menciona la Maestra que esta es la revisión y la propuesta de cronograma que se tiene para que se pueda trabajar en tiempo real y cumplir con esta meta que se propuso en el plan de acción 2022 y que se culminaría en el 2023.

El Maestro Carlos Araque menciona que el camino propuesto es el correcto. Pide que se revise el estatuto de la universidad por lo que las unidades están a asociados a las funciones misiones de la universidad y no se sabe si producción es una función misional, mirar si el nombre correcto es comité o si sería una dependencia de Extensión. Responde la Maestra Dora Lilia que se llamaría como unidad administrativa y habría que definir si se va a llamar instituto, centro cada definición tiene un modo.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez menciona que no suena mucho armar una dependencia que tenga una proyección como logística administrativa, suena que más que esto sea una dependencia de algunas de las unidades de la Facultad y no una unidad diferente. Hay que revisar como es el procedimiento actualmente con Producción para los eventos, como se establecen los tramites de la comunicación en la universidad y pregunta lo relacionado a la agencia.

La Maestra Dora Lilia menciona que esto estaba como una parte del plan de acción de 2022, crear la dependencia y aquí correspondía gestionar ese plan de acción. Con la reforma administrativa que sale con el ajuste del 28 de junio, aquí se empiezan a jugar otros elementos. Se presenta a los consejeros hasta donde va en este punto, lo segundo, la estructura como se ha ido moviendo las tareas de los productores obliga a hacer esta estructura, con relación a la agencia es la contratación de una agencia de publicidad que se encarga del diseño de las piezas que se necesitan. No es sencillo crear y mantener la Unidad, se necesita hacer una regulación.

El maestro Adrián Gómez menciona que aún no queda claro la concepción de producción en el contexto como facultad de Artes, mirar que se consigue como producción en relación al proyecto de facultad, a los proyectos curriculares al tipo de dinámica que maneja la facultad, es una discusión que se debe. Hay que revisar los planes de acción sobre producción.

La Maestra Dora Lilia expresa que el diagnostico que se está haciendo es para identificar sobre que perspectiva o concepción se estaba desarrollando producción. Se ha venido diagnosticando y encontrando que producción

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

empezó a recibir unas tareas que teóricamente serían administrativas, en los proyectos curriculares se tiene personal administrativo y secretarial que deberían apoyar eso, no para que el coordinador de la unidad lo haga sino para que sus equipos tengan esa responsabilidad como cosas básicas. El diagnóstico se está haciendo sobre lo que había y es este tipo de cosas que están apareciendo. La propuesta es que una vez se diagnostique se pueda tener una mesa de trabajo y puede ser un punto de consejo extenso y se piensa.

El Maestro Camilo Ordoñez manifiesta que armar una Unidad nueva puede ser enredado por las características de esto y la sustentación académica producción puede funcionar mejor en la Unidad de Investigación-creación porque la producción artística es la que permite realización de proyectos de investigación-creación en la facultad.

Menciona la Maestra Dora Lilia que se cumplió el compromiso que se tenía desde la Decanatura, se presenta el balance que se tiene con la propuesta de tener un diagnóstico más profundo en el mes de septiembre que se pueda tener una jornada más larga dedicada a este punto. Bienvenidos los comentarios y sugerencias lo que alleguen para que se pueda complementar.

Extensión IDEXUD. Expresa la Maestra que con el Maestro Ricardo Forero se ha hecho un trabajo, un lobby con relación a los preparatorios y las negociaciones que se tienen que hacer para pedir lo del beneficio institucional. El próximo miércoles habrá comité central de Extensión y se solicitó un punto para hacer la revisión del porcentaje de beneficio institucional que deben dejar nuestras propuestas contra una oferta de un 7% que se está haciendo, bajar del 12 al 7% y mostrar beneficio institucional vía servicio social que hace la facultad. El IDEXUD debería hacer una oferta social que no se ve reflejada en los recursos, se va a apalancar esa justificación y se va a estar presente en esa reunión para intentar conseguir los votos necesarios que refrenden esa disminución.

Menciona la Maestra Dora Lilia que con ALAC se ha hecho un trabajo con los maestros Ricardo y Néstor Lambuley de ir aclarando la condición actual de la ALAC, que no es la mejor, pero al ser proyecto de Extensión obliga a un trato particular a través del IDEXUD. El primer paso es bajar el beneficio institucional, segundo paso ver cuál es la posibilidad de articular, por ejemplo, los temas de ampliación, distrito creativo entre otros para procurar un modo diferente de ser de la ALAC.

La universidad respalda a la ALAC, con dinero ALAC no se sostiene infraestructura, no se sostiene administrativamente ningún proyecto, todo eso se está sosteniendo. Hay que encontrar una vía distinta para que la ALAC pueda sostenerse. La ALAC debería ser auto sostenible con su equipo administrativo y docente, se está apalancando, por la vía que se va a buscar un sostenimiento es por la vía de la disminución del beneficio institucional contra el beneficio social.

Concursos. Indica la Maestra Dora Lilia que con relación a los concursos y a pesar de que no se pudieron publicar en página inmediatamente se circularon en redes por temas cibernéticos, ya están abiertos, están publicados y ya hay inscripciones.

Con los coordinadores se habló para que se discuta en los consejos de los proyectos los posibles perfiles de un maestro de planta por cada concurso, que sería jurado y de cuatro perfiles externos, que debe tener las características de ser profesor asociado, tener el título de maestría o doctorado. Recordando que el jurado interno no necesariamente tiene que ser del propio programa, podría ser de otro programa u otra facultad, las hojas de vida deben estar inscritas en el cvlac. Una vez se estudien en los proyectos curriculares y lleguen al consejo se

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

daría el aval en un próximo consejo de facultad y se van directo al académico y al superior, por lo que el superior es quien va a definir.

Aclara la Maestra Dora Lilia que no se está pensando en sacar maestros que ya cumplan edad de pensión, no es esa la decisión.

Con Secretaría Académica se hizo una solicitud directa al Consejo Académico de siete cupos, con relación a que venían por alguna condición de retiro, pensión o concurso desierto; se discutió en el Consejo Académico la semana pasada y lo que salió fue una propuesta de presentar los perfiles de la vigencia. Por lo que cuando la vigencia ya se ha vencido, los recursos se han re direccionado para otros temas. En esto no se hizo caso, se presentaron tres solicitudes por tres perfiles de este año que aún están en la Facultad.

Se pidieron los otros cupos más recientes, concurso de Danzario que quedó desierto y maestro Sanabria, pensión por enfermedad; hubo extensión en la carta por estos dos últimos para mirar si se hace un estudio de viabilidad por Planeación y se puedan recuperar. La solicitud está en curso para el siguiente Consejo Académico, si saliera ese curso se revisarían los perfiles para mirar si es posible abrirlos estos perfiles estarían un año después de que estén abiertos los concursos.

6. Informe Casabierta (presentado por la Representación docente y estudiantes)

7.

La Maestra Dora Lilia menciona que la estudiante representante de los estudiantes va a presentarla organización de Casabierta, la financiación es de trámite administrativo y es responsable la decanatura, para este consejo es bueno conocer la proyección de Casabierta, el Maestro Adrián viene acompañando esto para tener un apoyo desde los docentes a este proceso.

La estudiante Laura Guzmán de Arte Danzario quien es la productora ejecutiva de Casabierta presenta el informe de Casabierta a los consejeros y da lectura al documento contexto de la justificación de la temática del proyecto de Casabierta para este año. Comenta que el slogan de este año es “raíces: en nuestras raíces está la esencia”.

En parte de pro-producción ya se hizo, hay un equipo organizador base de dos estudiantes por proyecto curricular y hay ocho personas, cada uno asume un rol específico; hay productor ejecutivo, de comunicaciones, logístico, de campo, de audiovisuales, coordinador de tarimas, productor delegado, entre otros.

Referente a lo que es el Comité está formado por un equipo base, se sacara una convocatoria para comités técnicos y equipo logístico, quienes estarán apoyando al equipo organizador. En este equipo organizador está el maestro Adrián Gómez como maestro delegado, la convocatoria estará tanto para docentes como estudiantes activos en este periodo académico.

Frente a actividades se tiene planeado hacer talleres, muestras, conversatorios y exposiciones. Las actividades se planearon por franjas, la franja es de una hora. Se tomaron quince franjas por proyecto curricular, de las muestras son ocho franjas por proyecto curricular, las muestras de plásticas serian exposiciones en lugar de muestras, para esto serian dos exposiciones que serían permanentes en todo el transcurso del festival.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se presenta el valor por franja en las actividades.

VALOR FRANJAS ACTIVIDADES								
ACTIVIDADES	FRANJAS POR PORYECTO CURRICULAR	FRANJAS TOTALES	VALOR HORA	PORCENTAJE	VALOR CON PORCENTAJE	TOTAL RUBRO	RUBRO POR PROYECTO	
Talleres	15	60	\$ 110.000,00	10%	\$ 99.000,00	\$ 6.600.000,00	\$ 1.650.000,00	
Muestras	8	24	\$ 213.070,00	10%	\$ 191.763,00	\$ 5.113.680,00	\$ 1.704.560,00	
Conversatorios	6	24	\$ 110.000,00	10%	\$ 99.000,00	\$ 2.640.000,00	\$ 660.000,00	
Exposiciones	2	permanente	\$ 150.000,00	10%	\$ 135.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	
Conciertos	-	7	<i>TABLA 2: "CONCIERTO"</i>					
Montajista	1	1	\$ 400.000,00	10%	\$ 40.000,00	\$ 360.000,00		

Frente a la alimentación se hizo una planeación de cómo sería el día a día en la parte de logística, estarían las ocho personas que hacen parte del equipo base organizador, Comités técnicos serian 20 y logísticos 40.

ALIMENTACIÓN				
OCUPACIÓN	PERSONAS	ALMUERZOS POR DÍA	VALOR ALMUERZO	TOTAL
Equipo organizador	8	50	\$ 35.000,00	\$ 8.750.000,00
Comités técnicos	20	REFRIGERIOS		
Logísticos	40	250	\$ 10.000,00	\$ 2.500.000,00
Total	68	250	\$ 10.000,00	\$ 2.500.000,00
GRAN TOTAL				\$ 13.750.000,00

Al igual que el año pasado se manejarán camisetas, escarapelas y manillas serán para identificación. Para el ingreso de las personas se manejará colores por edades y demás. Habrá además afiches, pendones y carteles.

Se presenta el destino de los rubros

DESTINO RUBROS	
RUBRO TOTAL	\$ 45.000.000,00
IMPREVISTOS	\$ 5.000.000,00
TALLERES	\$ 6.600.000,00
MUESTRAS	\$ 5.113.680,00
CONVERSATORIOS	\$ 2.640.000,00
EXPOSICIONES	\$ 300.000,00
CONCIERTO	\$ 7.000.000,00
IMPRESIONES	\$ 2.491.730,00
ALIMENTACION	\$ 5.000.000,00
ESCENARIO MOVIL	\$ 6.000.000,00
EMPRENDIMIENTOS	
HIDRATACION	\$ 411.100,00
TRANSPORTES	\$ 150.000,00
FUNDACIÓN	
JUEGOS TRADICIONALES	\$ 400.000,00
MATERIALES	\$ 600.000,00
GRAN TOTAL	\$ 36.706.510,00

Menciona que frente al ítem de emprendimientos se tenía pensado impermeabilizar la entrada para que los emprendimientos estuvieran afuera, se hizo una alianza con una fundación que prestaría carpa para que los emprendimientos se ubiquen en ese lugar.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Con relación al cronograma el mismo se ha estado actualizando día a día, se tiene un bosquejo del mismo. Se tienen avances en la imagen, ya se ha publicado en las redes lo que se ha venido planteando de la imagen.

El Maestro Andrés Corredor menciona que en el caso de las exposiciones hay que tener en cuenta los espacios que usa la Maestría para el funcionamiento de sus clases y que se esté en comunicación sobre eso.

El Maestro Camilo Ordoñez pregunta sobre cuál sería la fecha de la organización del evento, dado que la directriz es que sea en la semana universitaria, como está en el calendario académico. Menciona la decana que esta se confirmaría.

El Maestro Adrián Gómez complementa la información mencionando que se logró el enlace con la parte docente donde se ha estado presente en casi todas las reuniones, los estudiantes han hecho un buen trabajo y la decanatura un buen apoyo a este proceso. Los estudiantes propusieron que se hiciera una mesa docente articulada con el proyecto y que hubiera un docente por cada proyecto curricular.

El hecho de que se ubique en la semana universitaria se pide que no suceda lo que suele suceder, la semana universitaria no es semana vacacional, se pide el apoyo de las coordinaciones, es un espacio importante y el mismo no tiene que estar divorciado de los procesos académicos, es una plataforma importante y es bueno que tenga visibilización y se abra.

La Maestra Dora Lilia interviene diciendo que efectivamente la semana universitaria va del 17 al 20 de octubre y es la semana pactada con los estudiantes. Se debe decidir en este consejo que queda en ese espacio con las observaciones realizadas por el maestro Adrián que también fue tema de conversación entre los estudiantes, el maestro Adrián y la decanatura. La participación es importante.

Se tendría que decidir la fecha para Casabierta, es decir la semana propuesta y recomendar a los proyectos curriculares de un maestro que quiera vincularse libremente para acompañar estos procesos. Hay que tener en cuenta que los presupuestos presentados en este informe han ido cambiando y el último que se discutió está más actualizado por lo que se hizo un apoyo desde financiera con relación al presupuesto.

El Maestro Dubián Gallego propone que sería importante que en esto apoye el maestro que está en el sub comité de Extensión de cada proyecto curricular.

La Maestra Ana Cecilia Vargas propone que se pueda articular con los ensambles, dado que hay un docente asignado en los ensambles. El Maestro Dubián Gallego menciona que puede ser cualquiera de los dos dependiendo el proyecto curricular.

El Consejo de Facultad decide y aprueba que Casabierta se haga en la semana del 17 al 20 de octubre y están de acuerdo en que el apoyo se haga por Extensión, con participación de Laboratorios.

Menciona la Maestra Dora Lilia que con relación a la imagen sería importante y lo que se propuso a los estudiantes es que el diseño y las ideas de la imagen del evento pasarlo a la agencia de publicidad para que la agencia cuide la imagen institucional, pedir al maestro Adrián que sirva de intermediador en esa actividad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Adrián Gómez menciona que hay una actividad que se tenía dentro de Casabierta que era un proyecto que aquí se aprobó y era la feria de movilidad académica, para poder hacer esa tercera parte de Casabierta hay dos fechas que no estaban aprobadas en el consejo anterior de esta propuesta, se pide que se revise en el drive, se quiere empezar a organizar este evento transversal de facultad de movilidad para poder tenerlo para Casabierta, pero hay una fecha que coincide con el ensamble de facultad. Había la fecha del 4 de octubre y la otra del 5 de octubre para hacerlo dentro del ensamble de facultad y no afecta nada.

Menciona la Maestra Dora Lilia que esto se puede coordinar entre Decanatura y el Maestro. Pregunta a los consejeros si se avala estas fechas para que el maestro pueda proceder. Y el cronograma se puede coordinar con la decanatura. El Consejo avala la solicitud del Maestro Adrián Gómez.

8. Presentación respuesta al Derecho de petición de la aspirante JESSICA LISETHE RAMÍREZ BARRETO.

El señor Secretario Académico presenta el contexto del derecho de petición interpuesto por la aspirante, la cual presentó los preparatorios para inscribirse a la universidad y quedó en la misma situación de poder realizar la inscripción por temas del Icfes.

Este derecho lo envió a la Decanatura con copia a la Secretaría Académica solicitando que se le permita presentar las pruebas específicas y estar en el proceso de admisión. La doctora Laura proyectó una respuesta a la misma, la cual se da lectura a los consejeros. Se trae al Consejo por lo que si ella lo escala y si no se hace un pronunciamiento en el consejo estará viciada la respuesta.

Menciona la Maestra Dora Lilia que lo que le corresponde a la Facultad es responder este derecho de petición, lo que está en regla es lo que está en la respuesta elaborada por la abogada, aquí lo que esta es la normativa que acompaña las decisiones y no tendría ninguna dificultad para el Consejo.

Complementa el señor Secretario Académico que se requiere el aval para poder responder a la estudiante, la Secretaría le interrumpió los términos para tratarlo en el Consejo y dar respuesta definitiva a la estudiante.

El Consejo de Facultad avala la respuesta presentada.

Se remite oficio a la aspirante mediante el oficio FA-SA-213RD-2023.

9. Respuesta del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales a recurso reposición del estudiante MANUEL IGNACIO ARTEAGA ERAZO

El señor Secretario Académico contextualiza este punto comentando que inicialmente el Consejo avaló los listados de reingresos de estudiantes. Al estudiante Manuel Arteaga inicialmente no le fue aceptado en su momento el reingreso y puso un recurso de reposición frente a esa publicación, cuando la Secretaría Académica revisó el aplicativo académico el estudiante ya estaba activo. La Secretaría Académica para efectos de esto hizo un requerimiento a la coordinación del proyecto curricular y la coordinación respondió a la solicitud, de la situación presentada que aun habiendo sido negado el reintegro el estudiante aparezca como aprobado. Los estudios de reintegro se hicieron teniendo en cuenta el aplicativo académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El maestro camilo Ordoñez menciona que el estudiante pasó el recurso de reposición y se revisó que el estudiante estaría en riesgo su matrícula y por eso se activó y eso fue con la asesoría jurídica de la abogada de la facultad que se debía preservar y dar la posibilidad que él se matriculará.

Menciona el señor consejero Maestro Pedro Pablo Gómez que lo que se leería aquí es que el proyecto curricular pasó por encima de la instancia decisoria que es el Consejo de Facultad, como una extralimitación de funciones académicas del consejo curricular respecto a la decisión de facultad. Ahí habría un conflicto de competencias, por competencia no lo podría hacer, lo que pide la Secretaría Académica sería en ese sentido. El derecho de reposición tendría que llegar a la instancia que lo negó que es el Consejo de Facultad, el consejo curricular tendría que haberlo pasado al Consejo de Facultad.

La Maestra Dora Lilia expresa que esto es un llamado de atención para el consejo, para el proyecto curricular que debía seguir la disposición normativa del Consejo de Facultad porque se salta la decisión del Consejo. Esto debió llegar al Consejo y el tema es que antes que llegará al consejo ya se había resuelto desde le proyecto curricular y ese es el problema. Hubo una decisión del Consejo que no se debía saltar y cualquiera que sea la decisión del proyecto se sigue la decisión del Consejo, si el estudiante se ve afectado pasa la solicitud de revisión de caso, que revisa el consejo. Ninguna decisión que tome este consejo lo puede revertir otra instancia ni siquiera la coordinación o decanatura.

Luego del llamado de atención al proyecto curricular que queda en acta, este consejo tiene que estar de acuerdo en revertir esa decisión si eso no tiene efectos mayores, porque el estudiante pierde la calidad por tres periodos cumplidos. Y que a partir de la situación que se ha generado con esta decisión el proyecto curricular, este Consejo revertiría la decisión en este caso para que el estudiante nos e vea afectado.

El señor Secretario Académico menciona que sería modificar el listado de reingresos aprobado teniendo en cuenta el nuevo realizado por la coordinación y allegado a esta sesión 022 del consejo y responderle al estudiante.

Se debe llamar la atención al consejo del proyecto curricular y hacerle saber que no puede tomar decisiones por encima de las decisiones que toma el Consejo de Facultad. Que de todas formas para no afectar al estudiante que ya se encuentra matriculado por la decisión que tomó la sesión del proyecto curricular este Consejo se permite, primero, cambiar o modificar la decisión que había tomado en este caso, cambiar el listado y ratificar la decisión.

El señor Secretario Académico aclara que este Consejo de Facultad tomó la decisión teniendo en cuenta los estudios realizados en la coordinación y allegados a este Consejo, ellos son los que revisan el sistema de gestión académica.

La Maestra Dora Lilia considera que hay un segundo llamado de atención al consejo del proyecto curricular y es que se debe revisar la información que se remite porque esto induce al Consejo de Facultad a tomar decisiones erróneas. Revisar la información con la cual se allegan estos casos que tienen un efecto sobre los procesos académicos de los estudiantes, lo segundo es que hay que tener mucho cuidado con que documentación lo allegan y la vigencia con las que allegan los proyectos curriculares para que este Consejo no tomé decisiones erradas.

Pregunta el Maestro Adrián Gómez si el consejo curricular de Artes Plásticas puede realizar una corrección pronunciada a la solicitud realizada y le solicita al Consejo de facultad revisar el caso, con fecha de hoy mismo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Complementa la Maestra Dora Lilia que debe darle un alcance a la solicitud presentada por plásticas y se miran los términos jurídicos en los que debe quedar en el acta con los dos llamados de atención y hay que responderle al estudiante.

10. Convocatoria de asistentes académicos y administrativos periodo académico 2023-III (presentado por la Secretaría Académica).

La Secretaría Académica de la Facultad, expone a los señores consejeros el cronograma que se debe adelantar para dar cumplimiento a la convocatoria de monitores académicos y administrativos para el primer semestre académico del año en curso.

Teniendo en cuenta lo aprobado en la sesión anterior en este periodo van 34 monitores que están relacionados a continuación, con los perfiles ya aprobados y revisados por jurídica:

DEPENDENCIA	# DE ESTUDIANTES	PERFILES
DECANATURA	5	Dos (2) Asistentes administrativos para Decanatura y tres (3) para Producción
SECRETARÍA ACADÉMICA	1	Un (1) Asistente administrativo
DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	1	Un (1) Asistente académico e investigativo
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	2	Un (1) Asistente administrativo y Un (1) Asistente académico
ARTE DANZARIO	3	tres (3) Asistentes administrativos (currículo y calidad, investigación y PCAD)
ARTES ESCÉNICAS	3	tres (3) Asistentes administrativos (currículo y calidad y PCAE)
ARTES MUSICALES	3	tres (3) Asistentes administrativos (currículo y calidad, Extensión y PCAM)
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	3	tres (3) Asistente administrativo (PCAP)
COMITÉ DE CURRÍCULO Y CALIDAD	2	Dos (2) Asistentes administrativos
COMITÉ DE EXTENSIÓN	1	Un (1) Asistente académico administrativo
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN	4	Cuatro (4) Asistentes académicos e investigativos
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	2	dos (2) Asistentes administrativos
CÁTEDRAS	4	Cuatro (4) Asistentes académicos (Cátedra Contexto, Democracia y Francisco José de Caldas)
TOTAL DE ESTUDIANTES	34	

Para tal fin, se expone el proyecto de Resolución por medio de la cual se da apertura a la convocatoria selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB, la misma está para la revisión de jurídica.

Una vez revisado lo pertinente el Consejo de Facultad aprueba publicar la convocatoria mediante Resolución No. 004 de 2023 para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB en el primer periodo académico de 2023-I en las distintas dependencias de la facultad de la siguiente manera:

PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
11 de agosto de 2023	Del 11 al 17 de agosto de 2023 a la Secretaría Académica de la Facultad de Artes-ASAB. Enviar hoja de vida con soportes de acuerdo con las necesidades del Proyecto Curricular o Unidad Académico Administrativa: Se tendrá en cuenta la participación en actividades académicas,	17 de agosto de 2023	25 de agosto de 2023

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<p>grupos de trabajo académico; semilleros de investigación; participación en eventos; realización de conciertos o exposiciones; disponibilidad horaria.</p> <p>Los estudiantes sólo se podrán postular a un solo perfil. Es importante que antes de la inscripción analicen el perfil y el horario de la dependencia a la cual se aspira.</p> <p>La recepción de las hojas de vida se realizará por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad al correo: secasab@udistrital.edu.co</p> <p>(Se pide enviar los soportes en un (1) solo PDF marcado con sus nombres y apellidos completos).</p> <p>En el cuerpo del correo escribir: Nombre completo código, a que Proyecto Curricular pertenece y perfil al que se postula</p>		
--	--	--

11. Solicitud de aprobación de reintegros extemporáneos para el periodo académico 2023-III.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Julián Alejandro Jiménez Torres	20162098003	Artes Musicales
2	Andrés Felipe Prieto Montoya	20131098141	Artes Musicales
3	Juan Sebastián Ruiz García	20221102031	Arte Danzario - Compra pin y reintegro
4	Henry Stivens Pinzón Hincapié	20201102030	Arte Danzario - Compra pin y reintegro

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes presentadas por los Proyectos Curriculares y aprueba los estudios de reintegros extemporáneos del Proyecto Curricular del Pregrado de Artes Musicales y la compra de pin y reintegro extemporáneo para los estudiantes del Proyecto Curricular del Pregrado de Arte Danzario para el periodo académico 2023-III.

Se remiten oficios a los Proyectos Curriculares de Artes Musicales mediante consecutivo No. FA-SA-223RD-2023 y Arte Danzario FA-SA-224RD-2023.

El Consejo de Facultad toma la decisión de recibir solicitudes de aprobación de reintegros y compra de pin extemporáneos para el periodo académico 2023-III, hasta el próximo Consejo de Facultad, después del Consejo de Facultad del 24 de agosto no se recibirán más solicitudes.

12. Solicitud de aprobación para reexpedición de recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2023-III.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Antony Gabriel Beltrán Martínez	20231102033	Arte Danzario	APROBADOS
2	Andrea Alexandra Sánchez Sabogal	20162102029		FA-SA-225RD-2023
3	Ana Gissely Rincón	20181104036	Artes Escénicas	APROBADOS FA-SA-226RD-2023
4	Cristian Santiago Castillo López	20171104018		
5	Angie Valentina Silvestre	20162104023		
6	Laura Valentina Gómez	20221104028		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Consejo de Facultad toma la decisión de recibir solicitudes de aprobación para reexpedición de recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2023-III, hasta el próximo Consejo de Facultad, después del Consejo de Facultad del 24 de agosto no se recibirán más solicitudes.

13. Solicitud de aval para la cancelación extemporánea de semestre periodo académico 2023-I y compra extemporánea de PIN y reintegro extemporáneo periodo académico 2023-III. estudiante MARÍA PAULA ACUÑA ANGEL código 20212016016 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales se da el aval por parte del Consejo de Facultad de la cancelación extemporánea del periodo académico 2023-I y el estudio del reintegro extemporáneo y la compra del PIN de reintegro para el periodo académico del año 2023-III a la estudiante MARÍA PAULA ACUÑA ANGEL. Se remite oficio al Proyecto Curricular mediante consecutivo No. FA-SA-227RD-2023.

14. Solicitud de aprobación para el concurso docente de Medio Tiempo Ocasional - Voz Hablada, concurso que inicialmente quedó desierto. (Presentado por el Proyecto Curricular de Artes Escénicas).

Se presenta el concurso abreviado del proyecto curricular de pregrado de Artes Escénicas para el periodo académico 2023-III.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
ARTES ESCÉNICAS. MTO Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> • Voz hablada I (6 horas). • Voz hablada II (6 horas). Áreas de Conocimiento: Voz hablada para la actuación.	FORMACIÓN ACADÉMICA: <ul style="list-style-type: none"> • Título de pregrado en Teatro; o título de pregrado en Artes Escénicas; o título de pregrado en Arte Dramático. • Para titulaciones fuera de Colombia incluir convalidación. EXPERIENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Académica: Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en las áreas de formación (según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002). Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Experiencia académico administrativa de mínimo dos (2) años. • Profesional: Experiencia artística en las áreas de voz, actuación o dirección de mínimo dos (2) años. PRODUCCIÓN ACADÉMICA: <ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones: Investigaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo de las artes escénicas y/o en las áreas de conocimiento. • Publicaciones: Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo de las artes escénicas y/o áreas de conocimiento. 	Horas lectivas <ul style="list-style-type: none"> • Voz hablada I: tercer semestre (6 horas). Lunes: 8:00 a 10:00am Miércoles: 6:00 a 8:00 am. Jueves: 6:00 a 8:00 am. • Voz hablada II: cuarto semestre (6 horas). Lunes: 6:00 a 8:00 am. Jueves: 8:00 a 10:00 am. Viernes: 8:00 a 10:00 am. Total horas lectivas: 12 Horas No lectivas: <ul style="list-style-type: none"> • Preparación de clases (2 horas). • Grupo de trabajo Maestría en Voz (3 horas). • Desarrollo curricular Voz (1 hora). • Dirección trabajo de grado (1 hora). • Reunión docente (1 hora). Nota: los horarios institucionales son: Miércoles: 2:00 a 4:00 pm. Viernes: 10:00 a 12:00 m.	Total horas lectivas: 12 Horas Total horas no lectivas: 8 horas Total horas medio tiempo ocasional: 20 horas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez presentado la remisión del perfil de concurso docente para MTO, El Consejo de Facultad aprueba el perfil de concurso docente presentado por Artes Escénicas. Se remite oficio al Proyecto Curricular mediante oficio FA-SA-217RD-2023.

15. Solicitud de aval para al levantamiento de suspensión del proyecto no financiado “Propuesta de material didáctico para el desarrollo de habilidades de audición y lectoescritura musical en asignaturas de Formación Auditiva y afines con base en repertorios de diversas tradiciones musicales y culturales- Fase I”. Investigadora principal: Genoveva Salazar Hakim. Presentado por la Unidad de Investigaciones).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la Unidad de Investigaciones se da el aval por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes. Se remite oficio a CIDC FA-SA-062-2023.

16. Solicitud de aval para movilidad académica para el Maestro Dubián Darío Gallego, con el fin de participar en el Foro Internacional de Teatro Universitario FITU XIX 2023 que se llevará a cabo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, del 27 al 29 de septiembre del presente año.

Se presenta la solicitud y se indica que lo que estaría para asignar serían los tiquetes dado que la invitación dice que les dan hospedaje y alimentación. Menciona Judy Paola Gutiérrez profesional CPSC de la Decanatura que se debe ajustar la solicitud del proyecto para sólo tiquetes.

El Consejo de Facultad por decisión mayoritaria avaló la determinación del Consejo del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, oficio FAA-PCAE-309-2023, para su participación en el evento académico que se llevará a cabo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, del 27 al 29 de septiembre del presente año en el evento Foro Internacional de Teatro Universitario FITU XIX 2023, sic <...>su participación consistirá en representar al Proyecto Curricular de Artes Escénicas y a la Universidad Distrital y así ayudar a estrechar los lazos de colaboración a través de proyectos interinstitucionales de los programas que conforman la RED CITU en el contexto latinoamericano”.

Vale la pena comentar que el aval de la presente movilidad corresponde al apoyo económico para tiquetes.

Oficio FA-SA-222RD-2023. Se remite oficio a Decanatura con los soportes para los trámites administrativos que se requieran para tal fin.

17. Solicitud de aval para movilidad académica para el Maestro Carlos Araque Osorio, con el fin de participar en el Foro Internacional de Teatro Universitario FITU XIX 2023 que se llevará a cabo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, del 27 al 29 de septiembre del presente año, con los siguientes estudiantes Ana María Marín Daza código 20182104023, Geraldine Mora Mahecha código 20172104012, Wendy Xilena Martínez Porras código 20182104027 y Andrés Felipe Bejarano Lozano código 20191104002.

La Maestra Dora Lilia menciona que en este caso la movilidad es para el maestro Carlos Araque quien va con cuatro estudiantes y aquí configura un proceso distinto, porque la solicitud, uno, debe ir al Consejo Académico y dos en este caso también estar garantizados los viáticos y tres lo que se podría hacer es otorgar tiquetes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona Judy Paola Gutiérrez profesional CPSC de la Decanatura que primero hay que modificar el oficio teniendo en cuenta que sólo sería tiquetes. Se revisó el día de ayer el tema de presupuesto y se pidió en la Vicerrectoría Académica, se pidió además una cotización de los tiquetes desde Bogotá a Puebla y a hoy están en \$2.500.000 igual este valor puede variar, en ese orden se van quince millones de pesos para las seis personas, los cuatro estudiantes y los dos maestros y en caso de que se apruebe, se acaba el presupuesto para tiquetes aéreos.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez pide claridad sobre el recurso de estudiantes de donde sale. Judy Paola Gutiérrez menciona que el rubro de tiquetes aéreos dice que va para docentes de planta, administrativos y estudiantes.

Expresa la Maestra que ese es el rubro general, pero el recurso que se le asigna a las facultades se entiende que no sale de acá.

Judy Paola Gutiérrez menciona que se consultó que si se podía desde la facultad sacar tiquetes para estudiantes y dijeron que sí. Se consultó y no hay recurso en el Ceri ni en Bienestar.

El señor consejero Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que los estudiantes tienen derecho a viajar, pero los docentes de planta también tienen derecho a movilidad nacional e internacional y si se asignan a estudiantes se le está quitando a los docentes la posibilidad de hacer movilidad académica que tiene que ver con sus obligaciones de producción académica y de socialización de la investigación en eventos internacionales y nacionales, que el rubro lo permite es una cosa, pero otra cosa es los derechos de la movilidad de los docentes de planta.

La Maestra Dora Lilia menciona que hay que tener en cuenta que la solicitud llega a la Decanatura y está tiene que hacer lo propio en términos de indagar de si el presupuesto que se tiene asignado dentro de un rubro permite esto. Se averiguo en donde más se podría tener opcionados. Si se aprueban los seis tiquetes aproximadamente van a costar los quince millones que quedan en tiquetes.

Lo que se tiene para tiquetes siempre ha sido muy poco, el límite de los tiquetes es grande. Como no hay viáticos incluidos, esto es una ganancia y se tendría como apoyar con viáticos a otros profesores en sus salidas. Con las averiguaciones realizadas no sé cómo garantizar los tiquetes por otros mecanismos. Se propone aprobar los tiquetes de los maestros para iniciar el trámite y averiguar si hay algún rubro disponible en algunas de las instancias entre Vicerrectoría y Bienestar que pudiera generar esto.

Menciona la maestra Dora Lilia que se tienen dos decisiones que tomar, o se aprueban todos los tiquetes o se aprueban los dos tiquetes de los docentes y se revisa alguna alternativa, si no se encuentra esa alternativa, se aprueban los tiquetes de los estudiantes. Y se podría llegar también un acuerdo para esto. Se debe tomar una decisión sobre la solicitud.

El maestro Carlos Araque hace la solicitud de que así no se aprueben los tiquetes, se les dé el aval a los estudiantes para que viajen. Hay que mirar cómo se conversa con Bienestar y el CERI sobre como ellos financian a las facultades y los profesores y a otros grupos de estudiantes, se debería citar a Bienestar y al CERI para mirar esto.

La Maestra Dora Lilia indica que teniendo en cuenta todo lo expuesto se debe tomar una decisión, por el tipo de carta de invitación que se tiene se puede ofrecer tiquetes con el recurso que se tiene e independientemente de cómo se decida la distribución de recurso, la salida de estudiantes debe ir al Consejo Académico y se debe aclarar de donde van a salir los tiquetes y como están los viáticos, para estas salidas internacionales se debe tener un

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

seguro médico internacional por cada persona que sale y este consto no lo asume la universidad sino los estudiantes.

La Maestra Dora Lilia pide tomar una decisión; aprobar los tiquetes de los profesores, los tiquetes de los profesores y estudiantes o suspender la decisión y hacer la averiguación para mirar si es posible conseguir los tiquetes de los estudiantes por otro rubro y se tramitan.

La Maestra Dora Lilia Hace una moción de tiempo teniendo en cuenta que se está sobre la hora de terminación del Consejo, se pide ampliar el Consejo media hora más para alcanzar los puntos que están pendiente. El consejo iría hasta la 1:30 p.m.

Una vez expuestos los puntos de vistas de los consejeros se procede a la votación. Se pide aprobar los seis o los dos tiquetes.

Votos de Consejeros:

Maestra Dora Lilia Marín, Decana: Aprueba los seis tiquetes.

Maestro Manuel Bernal, Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado: Aprueba los seis tiquetes.

Maestro Pedro Pablo Gómez, Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado: se abstiene de votar. El maestro manifiesta que está en prejuicio el derecho de los profesores a la movilidad, que los criterios son para el que primero se arrodirle, en este consejo en el que incluye estudiantes, es la primera vez que se incluye movilidad estudiantil en la historia de la Asab y es una pérdida para los docentes. Los estudiantes tienen derecho y hay un error de procedimiento y en el acta se dijo que era por orden de llegada de las solicitudes docentes no de estudiantes, en ningún momento se dijo que se iba a apoyar estudiantes.

Maestro Ricardo Forero Cárdenas, Representante de Extensión: No estuvo en el Consejo en el momento de la votación.

Maestro Álvaro Iván Hernández, Representante de Investigación: Aprueba los seis tiquetes.

Maestra Edna Rocío Méndez, Representante principal de los profesores: Está en contra de la votación.

Con los tres votos, queda compromiso en acta de mirar e indagar para ver si se puede liberar el recurso para los estudiantes. Queda aprobado por decisión mayoritaria la solicitud del Proyecto curricular de Artes Escénicas.

El Maestro Carlos Araque hace una moción de procedimiento, se hizo una votación, los maestros están en su derecho de decir que votan en contra y dan sus razones, pero promover otro tipo de debates que no conciernen parece que no. Se podría manifestar también en este Consejo que las decisiones del consejo están favoreciendo a los profesores y no a los estudiantes, este es otro tipo de debate que se podría dar en otro lugar. Lo que se está pidiendo una votación y los maestros están en su derecho de votar.

Hay que mirar que en el Consejo habrá este tipo de solicitudes y otras más que vendrán y tendrán su debate y la única manera de resolver estas diferencias es con el debate. Se tiene que tomar una decisión por votación y en esta relación se puede abstener o votar en contra y eso debe quedar en acta.

La Maestra Dora Lilia precisa que quede en acta que una vez hecha la aprobación y aprobada, por un lado, están los dos votos de abstención y por otro se está comprometido con revisar si estos cuatro tiquetes no superen los

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

once millones, se está revisando esto y tercero que esto no es abrir la oportunidad para que todos los tiquetes de cualquier movilidad de estudiantes y profesores salgan por aquí, en este momento como es la solicitud que llega queda aprobada de esta manera.

Oficio FA-SA-222RD-2023. Se remite oficio a Decanatura con los soportes para los trámites administrativos que se requieran para tal fin.

Oficio FA-SA-061-2023 para el Consejo Académico.

18. Aprobación de grupo de trabajo de Currículo y Calidad de los Proyectos Curriculares Artes Musicales, Arte Danzario, Artes Escénicas, Artes Plásticas y Visuales, Maestría en Estudios Artísticos (Presentado por la Unidad de Currículo y Calidad).

El comité de Currículo presenta para aprobación de los grupos de trabajo de los proyectos curriculares de la Facultad, una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por el Comité de Currículo y Calidad, el Consejo de Facultad determina aprobar la propuesta de conformación de los grupos de trabajo de currículo y calidad de los Proyectos Curriculares de Artes Musicales, Arte Danzario, Artes Escénicas, Artes Plásticas y Visuales, Maestría en Estudios Artísticos.

Se remite oficio al Comité mediante consecutivo FA-SA-228RD-2023.

19. Presentación del Acuerdo No 011 del 04 de mayo de 2023 del Consejo Superior Universitario que estableció la múltiple titulación para los estudiantes de los Proyectos Curriculares de nivel académico de pregrado y posgrado de la Universidad y resultados de la encuesta necesidades e intereses de pregrado sobre doble programa. (Presentado por la Unidad de Currículo y Calidad) y las sugerencias al programa de doble titulación. (allegadas por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales).

Menciona la Maestra Dora Lilia que hay una respuesta que solicita la Vicerrectoría Académica con relación a la participación en los procesos de doble programa.

La Maestra Yudy Morales explica que es el Acuerdo 011 de 2023, del Superior y que establece la política para la múltiple titulación tanto para los estudiantes de pregrado como los de posgrado. Define lo que es la múltiple titulación como estrategia de flexibilidad curricular e dos modalidades que tiene que ver con el doble programa y la doble titulación, en este acuerdo no aparece la co-titulación, ni la múltiple titulación. La definición de doble programa está directamente relacionada cuando se desarrollan o cursan dos programas simultáneamente, que pueden ser de la misma facultad o de otro programa dentro de la universidad.

La doble titulación tiene que ver con instituciones externas tanto nacionales o internacionales a través de convenios de cooperación académica y establecería las reglas de juego para cada uno de esos convenios.

En los derechos pecuniarios están relacionados con los pregrados que solo sería el seguro estudiantil y lo que esté definido por la universidad en cada año, para posgrado tiene que asumir el costo del otro programa esto en la doble titulación. Se presenta la reglamentación en el Acuerdo. Se está pidiendo hacer la reestructuración curricular porque esta implementación empezaría a partir del 2024-I, con un periodo de dos años para ponerla en funcionamiento. El Acuerdo excepciona a los estudiantes de pregrado a la múltiple titulación los que se encuentren inhabilitados por los referidos en los literales a, b, c del artículo 11 del Ac 027/1993.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La Maestra Dora Lilia complementa diciendo que la Vicerrectoría Académica hizo una encuesta con estudiantes de todas las facultades preguntándoles que tipos de nuevos programas les llamaría la atención en perspectiva del tema de ampliación de cobertura y ampliar la cobertura de acuerdo a la demanda posible de estos programas, identifica unas necesidades de acuerdo a cada una de las facultades. Se presentan las respuestas tanto de los estudiantes de la Facultad, como los estudiantes de las otras facultades hacia nuestra facultad. Esta información se envió a los proyectos curriculares.

La Vicerrectoría pregunto a la Facultad si se quería participar en el piloto que empezaría en el 2024-I, y esto mismo se preguntó a los consejos de los proyectos curriculares. Con la información remitida los proyectos curriculares reportan y responden cuál es su posición con relación a esa solicitud de vicerrectoría y desde Decanatura se envía la respuesta.

La Maestra Dora Lilia propone al Consejo extender quince minutos más el Consejo para atender lo que falta en el orden del día. Aprobado la extensión del consejo por parte de los consejeros.

La Maestra Edna Rocío Méndez pregunta si eso no va a tener un mecanismo de consulta con los profesores y que pasa con los procesos de evaluación y autoevaluación con esa política y el Maestro Manuel Bernal pregunta que es el piloto. Menciona además el Maestro que esa muestra sobre la que se mostró, ese tipo de resultados representativos, no son representativos. presentada no representa la Maestra Dora Lilia manifiesta que el Acuerdo existe, se divulgó, se ha comunicado, un piloto es una prueba. Se pide que se remita lo trabajado en los proyectos curriculares para enviar la respuesta a la Vicerrectoría Académica.

La Maestra Edna Rocío aclara que si hace una consulta sobre el procedimiento eso no quiere decir que no está en contra y espera que eso se interprete bien, cuando fue expuesto en el Comité y se manifestó que fue una buena propuesta, pero siempre se hace el llamado sobre los procedimientos, para eso está instalado todo un proceso de autoevaluación y profesores dedicados a sesos, los procedimientos son importantes y por eso se hace el llamado de atención.

El Maestro Carlos Araque manifiesta que la doble titulación puede beneficiar a los estudiantes, pero de alguna manera la universidad ejerce ciertas presiones para que este tipo de proyectos se aprueben. Se pensaría que ese debate debería ser parte del seminario de la facultad, se entiende la premura, pero se debería haber dado el debate más profundo sobre eso.

20. Solicitudes de aprobación de cupo especial DEA, estudiante Diego Fernando Prieto Olivares, para cursar asignaturas del Plan de Estudios del Doctorado en el marco del Convenio de Cotutela de tesis doctoral entre la Universidad Distrital FJDC y la Universidad Jean Jaurès de Toulouse. (presentado por el Doctorado en Estudios Artísticos).

Una vez revisada y analizada la solicitud y la exposición de motivos presentados por el Doctorado en Estudios Artísticos, El Consejo de Facultad determinó aprobar la solicitud de asignación de un cupo especial para el aspirante DIEGO FERNANDO PRIETO OLIVARES, con el fin de cursar asignaturas del Plan de Estudios del Doctorado en el marco del Convenio de Cotutela de tesis doctoral entre la Universidad Distrital FJDC y la Universidad Jean Jaurès de Toulouse. Se remite oficio al Doctorado mediante consecutivo FA-SA-229RD-2023.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

21. Solicitud de aval ajuste al Reglamento del Doctorado en Estudios Artísticos, requisito de nivel B2 en segunda lengua. (presentado por el Doctorado en Estudios Artísticos).

El Maestro Pedro Pablo expone el contexto de la solicitud del Doctorado relacionado con el requisito de nivel B2 en segunda lengua, expresa que los estudiantes de la primera cohorte están en proceso de terminar la tesis y entregarla, algunos de los estudiantes tienen comisiones de estudio interna y en otras universidades, en la comunicación enviada están descritos los requisitos de grados actuales. Se tiene el nivel B2 como uno de los requisitos de grado y B1 como requisito de entrada, de admisión. Menciona que en el proceso de autoevaluación se presentó que les podría extender ese tiempo a los estudiantes y quedar como por fuera de los tiempos de las comisiones de estudios, porque llegar a un B2, implica al menos dos años de estudio, los estudiantes plantearon eso y el Doctorado se dio cuenta que el Doctorado de Ingeniería llegó a esa instancia e hizo el proceso ante el Superior para eliminar el requisito del B2, el Doctorado en Educación y el de Sociales no contemplan ese requisito, el único que lo tiene es Artes. En esto se argumenta que el B1 es suficiente para la lectura de textos en otro idioma que es parte del proceso de formación, como esto sería posterior a la realización de la tesis es como un tipo de profundización en bilingüismo, cuando también la política de la universidad no es el bilingüismo sino el multilingüismo, no es profundizar en unas lenguas sino tener varias opciones de varias lenguas.

La Maestra Dora Lilia pregunta esta modificación en que altera el registro calificado del Doctorado, los documentos que reposan en el Ministerio de Educación. A esto el Maestro Pedro Pablo responde que es parte del Registro calificado y se tiene que informar. El Superior aprueba e informa al Ministerio de Educación. En el Consejo de Facultad se avala para que siga el proceso, pasa al Académico y luego a la comisión tercera del Superior.

Menciona la Maestra Yudy Morales que registro calificado obliga a usar unos términos y formatos obligatorios para presentar modificaciones al registro calificado, pregunta si esto entra en este tipo de modificaciones, habría que hacer la consulta con registro calificado para conocer cuál es proceso independientemente de la aprobación del reglamento, dado que esto es parte del reglamento que aprobó el Superior y el Superior tiene que modificar el acto administrativo. Lo otro es como se informa al Ministerio la modificación de ese documento.

La Maestra Dora Lilia menciona que hoy el Consejo de Facultad por argumentos académicos avala la solicitud, el Consejo de Facultad tendría que sugerirle al Doctorado que se revise los requisitos y procedimientos para que se surtan los efectos dentro de la universidad, como debe ir esto para el Académico, porque aquí se avala, pero sobre que documentos se avala, qué remitiría la Secretaría Académica al Consejo Académico, qué formatos, la resolución modificatoria del proyecto, cuál debe ser la estructura de esa resolución, la carta de motivos con exposición de motivos, eso lo avala el Consejo Académico y lo escala al Superior, ese es un trámite y el otro es como se radica esto ante el SACES, es importante revisar el proceso.

La Maestra Dora Lilia propone a los consejeros avalar la modificación, pero pide al Maestro Pedro Pablo revisar todas las rutas y el procedimiento para las dos cosas, para hasta llegar el Superior y el otro lado para que quede en el SACES. Expresa el Maestro Pedro Pablo que hará la consulta a registro calificado de la universidad para que suministre la ruta.

Una vez revisada y analizada la solicitud y la exposición de motivos presentados por el Doctorado en Estudios Artísticos, El Consejo de Facultad determinó avalar la propuesta de ajuste al Artículo 59 del Reglamento del Doctorado en Estudios Artísticos (Acuerdo 003 del 27 de marzo de 2019 de CSU), en lo referente al requisito que

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

debe acreditar un estudiante para grado del nivel B2 del idioma. Lo anterior con el fin de adelantar los trámites administrativos que se requieran para tal fin.

Se remite oficio al Doctorado mediante consecutivo FA-SA-230RD-2023.

Finaliza la sesión siendo las 2:00 p.m.

La presente acta es Aprobada en la Sesión del Consejo de Facultad No. 024 del 7 de septiembre de 2023.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz
Decana

Presidente

Original firmado por

Marco E. Murillo Villalba
Secretario Académico

Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	20/07/2023
Preparar los temas de los listados de matrículas de honor y estudios de pérdida de calidad de estudiantes 2023-I.	TAREA PARA LOS COORDINADORES	Próximo Consejo de Facultad